ACTA DE INICIO
CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO GN1522-2025
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA ASOCIACION DEL DEPORTIVO PASTO

CONVENIO DE COLABORACION:	**GN1522-2025**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE NARIÑO.** NIT 800.103.923-8 Representante Legal **LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**
CONTRATISTA:	**ASOCIACION DEL DEPORTIVO PASTO,** con Nit. 814000557-3. PRESIDENTE: OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.384.763.
OBJETO DEL CONVENIO:	"El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: El Departamento de Nariño OTORGANTE hace entrega a título de uso temporal al AUTORIZADO, para el aprovechamiento económico del escenario deportivo denominado ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, ubicado en la calle 3 No. 2-90 de la ciudad de Pasto (Nariño), en donde se realizaran los partidos de local y entrenamientos de la Asociación Deportivo Pasto equipo masculino y femenino, requeridos para el desarrollo de la LIGA Y COPA DE FUTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO BETPLAY DIMAYOR II 2025, sin que tal entrega implique transferencia de dominio, ni derecho adquisitivo alguno para el mismo o la persona jurídica que representa".
VALOR DEL COTRATO:	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($203.578.312)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el treinta (31) de Diciembre del 2025, previa suscripción de acta de Inicio.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	13 de marzo 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13 de marzo 2025
FECHA DE TERMINACON DEL CONTRATO	31 de Diciembre 2025
GARANTIAS:	PÓLIZAS N°: 41-40-101055513 41-44-101291682 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A APROBADA EN SECOP II: el 13 de marzo del 2025

En San Juan de Pasto, a los trece días del mes de marzo del 2025, en la oficina de la Secretaría de Recreación y Deporte, se reunieron JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ, Secretario de Recreación y Deporte, en calidad de supervisor del Contrato de Aprovechamiento Económico GN1522-2025, y la ASOCIACION DEL DEPORTIVO PASTO, con Nit.814000557-3., Representada Legalmente por el señor OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.384.763, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Que el CONTRATISTA, acredito ante el supervisor del contrato las garantías requeridas para desarrollar el objeto contratado

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las PARTES declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo con la ley.

Para constancia, se firma la presente a los trece (13) días del mes de marzo del 2025

POR EL DEPARTAMENTO

JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ
SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTE
GOBERNACION DE NARIÑO
Supervisor

POR LA ESAL

OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ
C.C. 1.085.280.354
LIGA DE MUAY THAI
NIT No. 901561942-8